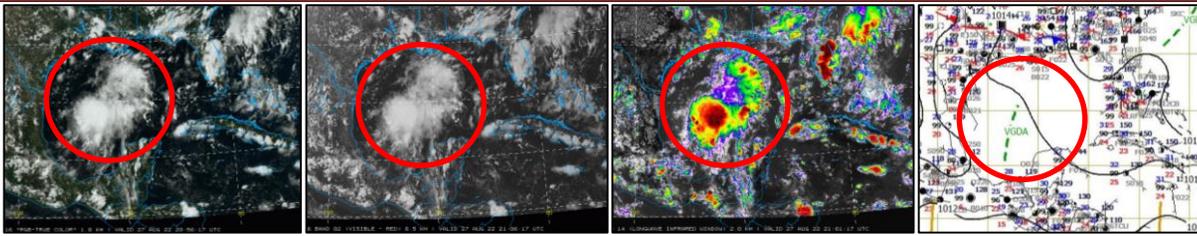


AVISO NÁUTICO No. 459/2022

ZONA DE ACTIVIDAD CONVECTIVA EN LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

Fecha: 27/08/2022 de las 18:00 hrs.	Estados costeros y zonas marítimas de Tamaulipas, Veracruz, Campeche, Yucatán, Canal de Yucatán, Sonda de Campeche y noroeste del Mar Caribe.		
Puertos cerrados a la navegación mayor (500 UAB):	-----		
Puertos cerrados a la navegación menor (500 UAB):	-----		
			
Cortesía: weather.cod.edu		Cortesía: capma.seneam.gob.mx	
1800 hrs 27/08/22			
<p>A. El desarrollo de una línea de vaguada en la región central del Golfo de México, favorecen para las zonas marítimas del sur y centro del Golfo de México, Sonda de Campeche, Canal de Yucatán; cielo nublado con lluvias fuertes a muy fuertes, asociados con actividad eléctrica, reducción de la visibilidad, sin descartar rachas de viento que pueden superar los 37 nudos (69 kph) y oleaje mayor a 10 pies (3.0 mts) en zonas de tormentas, asimismo, se prevé el incremento repentino del viento y del oleaje por el desarrollo de turbonadas y/o trombas marinas, condiciones que se extenderán durante la noche de hoy y del día 28 del actual a las costas y zonas marítimas de Tamaulipas; así como, zonas marítimas del Norte del Golfo de México; considerando prevalezcan durante las próximas 24 a 36 horas.</p> <p>B. Se mantiene en vigilancia y se recomienda mantenerse informados del desarrollo de este sistema, así como atender las recomendaciones de la Autoridad Marítima Nacional.</p>			
Observaciones	<p>Ante los acumulados de lluvias que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones.</p>		
<p>*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación. 2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos. 3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada. 4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la Autoridades Marítima Nacional y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas. 			
Atención a los Navegantes:	Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.		
Fuente: SEMAR			
Elaboró: Tte. Corb. S. Met. Nav. (N) L. Ccias. At. Victor Alejandro Camargo Barona.			

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>